



ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ACTA 003/2023

En la ciudad de San Ignacio, municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2023, se reunieron en el Salón de Sesiones los integrantes del comité de transparencia del H. Ayuntamiento los C.Lic. Héctor Guillermo Urías Garate secretario del H. Ayuntamiento en su carácter de presidente del citado comité; profra. Magaly Manjarrez Bastidas sindica procurador en carácter de secretaria, y profr. Rigoberto Astorga Pérez coordinador de educación, en su carácter de vocal integrante; afín de realizar la formal sesión extraordinaria con la finalidad de declarar la inexistencia de la información referente al recurso de revisión con número RRAI345/23-1 y en relación a la solicitud con número 250486000002123, en contra del sujeto obligado; para lo cual se da a conocer el siguiente orden del día.

- 1.- Pase de lista.
- 2.-declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- asuntos a tratar y su caso confirmación de la inexistencia de la información a que se refiere el recurso de revisión RRAI345/23-1.
- 4.-clausura de la sesión.

El Lic. Héctor Guillermo Urías Garate, secretario del honorable ayuntamiento de san Ignacio, en calidad de presidente del comité de transparencia procede a mostrar su agradecimiento a los presentes por la atención a la convocatoria realizada para la realización de esta sesión extraordinaria, así mismo se conduce a pasar lista de asistencia encontrándose presente la totalidad de los miembros que integran el comité de transparencia del ayuntamiento.

En desahogo y en segundo punto del orden del día, la profra. Magaly Manjarrez Bastidas en calidad de secretaria del comité de transparencia, declara que en virtud de que nos encontramos presentes los integrantes del comité, existe quórum legal para sesionar, el presidente del comité declara instalada la sesión.

SIENDO APROVADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA.

En este punto se somete a consideración de los integrantes la propuesta con motivo de la declaración de la inexistencia de información solicitada en recurso de revisión con número de expediente RRAI345/23-1 y en relación a la solicitud número de folio 250486000002123, siendo preciso informar que no se cuenta en este H. Ayuntamiento con iniciativa y dictamen de comisiones de cabildo en donde se tengan consideraciones generales y particulares por la cual se aprobó la reforma del artículo 68 del bando de policía y gobierno del municipio de San Ignacio.











El Lic. Héctor Urías Garate presidente del comité de transparencia le cede el uso de la voz a los titulares de este comité la secretaria profra. Magaly Manjarrez Bastidas Y Vocal profr. Rigoberto Astorga Pérez. ambos en sus intervenciones coinciden y manifiestan en estar de acuerdo en la resolución relativa a la declaración de la inexistencia de la información referente al recurso de revisión con número de expediente RRAI345/23-1.

SE RESUELVE CONFIRMAR LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION PARA TRAMITAR Y DAR RESPUESTA AL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO A ESTE SUJETO OBLIGADO.

Agotado el orden del día no habiendo Asuntos Generales que tratar, el C.Lic. Héctor Guillermo Urías Garate, Presidente del comité de trasparencia de este ayuntamiento, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 11:00 horas con 15 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y 143 de la ley de trasparencia y acceso a la información pública del Estado de Sinaloa.

LIC.HECTOR GUILLERMO URIAS GARATE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROFRA.MAGALY BASTIDAS MANJARREZ SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROFR. RIGOBERTO ASTORGA PEREZ
VOCAL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA